

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

(PE-L1284)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Alexandre Veyrat-Pontet (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Edgardo Mosqueira (IFD/ICS) Jefe de Equipo Alterno; Belinda Perez (IFD/FMM); Diana Bocarejo (SCL/GDI); César Rivera, Laura Rodriguez, María José Martínez (IFD/ICS); Gaston Pierri (SPD/SDV); Freddy Adara y Abel Cuba (VPC/FMP); Yesimer Gamboa y Raisa Ramos (CAN/CPE); Horacio Mendoza (LEG/SGO); Horacio Nemeth, Juan Eberhard, y Patricia Nardelli (Consultores).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PERÚ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Mejoramiento y Ampliación de los servicios operativos o misionales institucionales en el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.		
Número de Proyecto:	PE-L1284		
Equipo de Proyecto:	Alexandre Veyrat-Pontet (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Edgardo Mosqueira (IFD/ICS) Jefe de Equipo Alterno; Belinda Perez (IFD/FMM); Diana Bocarejo (SCL/GDI); César Rivera, Laura Rodriguez, María José Martínez (IFD/ICS); Gaston Pierri (SPD/SDV); Freddy Adara y Abel Cuba (VPC/FMP); Yesimer Gamboa y Raisa Ramos (CAN/CPE); Horacio Mendoza (LEG/SGO); Horacio Nemeth, Juan Eberhard, y Patricia Nardelli (Consultores).		
Prestatario:	República del Perú		
Modalidad de Préstamo	Operación de inversión específica (ESP)		
Organismo Ejecutor:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN		
Plan Financiero:	BID (Capital ordinario):	US\$	20 millones
	Aporte local:	US\$	4 millones
	Total:	US\$	24 millones
Salvaguardias:	Clasificación de Riesgo:	Moderado Bajo	
	Clasificación de Impacto:	"C"	
Procesamiento:	<input type="checkbox"/> Estándar	<input checked="" type="checkbox"/> Especial	
Alineación estrategia País:	GN-3110; Objetivo estratégico 3.1		
Desafíos:	<input checked="" type="checkbox"/> Inclusión Social	<input checked="" type="checkbox"/> Productividad e Innovación	<input type="checkbox"/> Integración Económica
Transversales:	<input checked="" type="checkbox"/> Igualdad de Género	<input checked="" type="checkbox"/> Diversidad ambiental	<input type="checkbox"/> Sostenibilidad Climático
		<input checked="" type="checkbox"/> Cambio Climático	<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad Institucional y Estado de Derecho

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

- 2.1 **Contexto económico.** En 2022 la economía creció 2,7% explicado por una mayor producción de las actividades no primarias de construcción (3,0%), comercio (3,3%) y servicios (3,4%); no obstante, este resultado fue parcialmente compensado por una caída en la producción minera debido a la persistencia de la conflictividad social. Para 2023, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) prevé que la economía crecerá un 2,6% a razón del mayor saldo de exportaciones ante el inicio de producción de la mina Quellaveco. Cabe destacar que el crecimiento del país durante 2023 se acentuaría tras la disipación de la conflictividad social y los eventos climáticos que afectaron la producción en el primer trimestre de 2023, periodo en el que el Producto Interno Bruto cayó un 0,4% interanual. Por su parte, el BCRP continúa con la normalización de su política monetaria en un contexto de persistentes presiones inflacionarias. En mayo 2023, la tasa de referencia se fijó en 7,8%, el nivel más alto desde que se tiene registro (2002), debido a que la inflación interanual en abril fue del 8% y

persiste por encima del rango meta BCRP (1%-3%). El BCRP prevé que la inflación retornará al rango meta en el cuarto trimestre de 2023.

2.2 **Marco institucional.** El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar el planeamiento estratégico, a nivel nacional, para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país. El SINAPLAN está conformado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y por las unidades de las entidades del Estado, a nivel nacional y subnacional con responsabilidades y competencias de planeamiento. CEPLAN es el órgano rector y orientador del SINAPLAN, sus funciones incluyen: (i) la formulación y coordinación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN); (ii) la rectoría y asesoría a todas las entidades del Estado para la elaboración de sus planes de desarrollo con el fin de asegurar su alineamiento con el PEDN; (iii) la preparación de análisis prospectivos¹; y (iv) la coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas y los planes².

2.3 El SINAPLAN tiene, además, vinculaciones funcionales con otros sistemas transversales, específicamente los de administración financiera e inversión pública. En materia de gestión fiscal y administración financiera, el Marco Macroeconómico Multianual y las etapas del ciclo presupuestario, respectivamente, deben elaborarse y gestionarse con insumos producidos por los planes nacionales incluyendo el PEDN, los planes de desarrollo concertados, sectoriales multianuales, los planes estratégicos y operativos institucionales (PEI y POI)³. En materia de gestión de la inversión pública, el marco normativo establece que la programación multianual de inversiones debe informarse y prepararse considerando los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en los diferentes procesos de planeamiento estratégico⁴.

2.4 Para el cumplimiento de las funciones descritas, CEPLAN cuenta con un sistema de tecnología de la información que debe integrar la información necesaria para la ejecución de la planificación estratégica, por lo que está autorizado a definir las

¹ Entre los estudios realizados por CEPLAN cabe destacar el desarrollo del índice para medir la vulnerabilidad de las personas en el territorio, que cubre el periodo 2013-2021, el cual delimitó cuatro grandes grupos en condición de vulnerabilidad. A nivel territorial, los departamentos de la Amazonía registraron la mayor vulnerabilidad del país, ocupando Loreto el primer lugar (63,3 versus el promedio nacional de 38,9). En particular, el subíndice de vulnerabilidad de la población femenina en el país ha aumentado progresivamente desde 2019 (36,7) a 2021 (37,9). Conforme al análisis del CEPLAN, se muestra una correlación negativa entre ambos índices: los departamentos con los niveles más altos de capacidad del Estado tuvieron un nivel bajo de vulnerabilidad⁵.

² Entre las herramientas de evaluación de la calidad de las políticas públicas que ha desarrollado CEPLAN -con el fin de ser usados en los procesos de planeamiento- cabe destacar el índice para medir la capacidad del Estado para la entrega de servicios públicos, que muestra una tendencia al fortalecimiento de la capacidad del Estado entre 2015 y 2021. Sin embargo, se aprecia una profunda variación territorial entre los departamentos del país: aquellos en la costa sur cuentan con un alto nivel de capacidad estatal y los de la zona oriental, con un nivel bajo. El último lugar lo ocupó Loreto (29,20 por debajo del promedio nacional de 60,39), región con el territorio más extenso del Perú y con la mayor población indígena de la Amazonía del país⁴.

³ Decreto Legislativo 1436, artículo 17.

⁴ Decreto Legislativo No. 1432 que modifica el artículo 3 del Decreto Legislativo No. 1252, que crea el Sistema de Programación multianual y Gestión de Inversiones.

características del sistema, velando por su complementariedad con otros sistemas del Estado⁵.

2.5 **Problemas y desafíos.** El problema general que el proyecto aborda es el limitado acceso e inadecuada calidad de los servicios misionales del CEPLAN, que enfrentan las entidades estatales para cumplir sus funciones de planeación. Los principales servicios misionales de CEPLAN incluyen: (i) la emisión de las políticas que rigen las funciones de planeación de todo el sector público; (ii) la provisión de asistencia técnica al sector público para la ejecución de actividades de planeación; (iii) la ejecución de actividades de prospección, seguimiento y evaluación de políticas y planes con el fin de que informen los procesos de planeación; y (iv) la generación de insumos (objetivos, metas e indicadores de los planes) para informar los procesos de presupuesto e inversión pública. Estos servicios no son brindados con la cobertura y calidad adecuada debido a: (i) la limitada capacidad institucional de CEPLAN (organización, normativa, macroprocesos y procedimientos y herramientas metodológicas); (ii) la limitada capacidad del talento humano en las entidades operadoras del SINAPLAN; y (iii) la inadecuada disponibilidad y gestión de tecnologías de información.

2.6 **Limitada capacidad institucional del CEPLAN.** Los factores que la explican son: (i) si bien CEPLAN cuenta con un marco de políticas y metodologías, éstos no están adaptados a las condiciones de los diferentes tipos de entidades del sector público, considerando la asimetría que existe entre, por ejemplo, la planeación a cargo de los ministerios y las que deben realizar los gobiernos subnacionales; (ii) en cuanto a la implementación de dichas políticas y la provisión de asistencia técnica a sus entes regulados, CEPLAN carece de herramientas metodológicas, operativas y tecnológicas que permitan la expansión de estos servicios; (iii) CEPLAN no cuenta con un modelo de gestión por procesos que facilite y ordene la alineación de la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de las diferentes entidades con el PEDN; y (iv) respecto de su función de generar insumos de planificación para informar la operación del sistema transversal de presupuesto e inversión pública, CEPLAN no cuenta con metodologías para generar la información requerida por la política de presupuestación por resultados, que permitan vincular los recursos presupuestales con los objetivos, metas e indicadores de los planes que conforman el SINAPLAN (PEI y POI)⁶. Además, SINAPLAN y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP) carecen de un motor común y consistente de indicadores^{7,8,9}.

⁵ Decreto Legislativo 1088, Artículos 13.1 y 13.2.

⁶ El Clasificador Programático es la herramienta que emplea el proceso de presupuesto para vincular las asignaciones de recursos con los objetivos y prioridades y permite medir el gasto asociado a productos, así como la vinculación entre productos y resultados. Ello hace necesario que los programas y presupuestos de las entidades deban estar alineados con sus prioridades estratégicas definidas en los procesos de planeación.

⁷ Decreto legislativo 1440, Artículo 2, Principio 12; Artículos 13, 16 y 17. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

⁸ El Decreto Legislativo 1436 establece que la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) se encuentra vinculada con los diferentes planes nacionales, sectoriales e institucionales

⁹ El art. 17° del DL 1436 instruye la vinculación extra sistémica de los planes y las políticas nacionales, de manera que el presupuesto del sector público bajo la lógica del PpR articule sus productos y resultados a obtener con los instrumentos de planeamiento, es decir, los planes y políticas en beneficio y mejora de

- 2.7 **Limitada calificación del capital humano en las entidades operadoras del SINAPLAN.** Los operadores del SINAPLAN, especialmente en gobiernos descentralizados, no cuentan con recursos humanos con las capacidades y conocimiento necesarios para elaborar los planes de desarrollo¹⁰ ni generar los insumos para que los planes informen los procesos presupuestarios y de inversión pública. Para el 2014, el 94% de las municipalidades provinciales y el 77% de las municipalidades distritales manifestaron requerir apoyo técnico para la elaboración de su Plan de Desarrollo Concertado (PDC)¹¹. Igualmente, no todos los operadores del SINAPLAN pueden acceder a las capacitaciones o asistencia técnica, pues en cinco regiones (Lambayeque, La Libertad, San Martín, Apurímac y Cusco) no se cuenta con personal asignado.
- 2.8 **Inadecuada disponibilidad y gestión de tecnologías de información.** CEPLAN ha desarrollado herramientas digitales para que los órganos de la administración pública puedan consultar y registrar información relacionada al planeamiento estratégico. Sin embargo, las herramientas presentan las siguientes limitaciones: (i) los aplicativos no permiten administrar la información de manera flexible y segura, ni están alineados a las fases del planeamiento estratégico y por cada nivel de gobierno; (ii) no existe interoperabilidad entre los aplicativos del CEPLAN; (iii) la carencia de un modelo de gestión por procesos limita las posibilidades de fortalecer dichas herramientas y de un desarrollo ordenado de módulos y aplicativos; (iv) no existe un modelo conceptual ni aplicativo que permita la interoperabilidad entre las herramientas tecnológicas de CEPLAN y el SIAF-RP; (v) CEPLAN no cuenta con una unidad específica dedicada al desarrollo de las herramientas de gobierno digital; y (vi) los órganos integrantes del SINAPLAN no cuentan con suficiente talento digital. Como producto de ello, el 66,2% de las unidades ejecutoras no utilizan el aplicativo CEPLAN V.01^{12,13}.
- 2.9 El impacto generado por los problemas y desafíos descritos incluye: (i) baja cobertura de los servicios que debe prestar CEPLAN -respecto de sus funciones de asesoría, coordinación, prospección, seguimiento y evaluación- lo que limita las capacidades de los órganos que integran el SINAPLAN para producir y ejecutar sus planes; y (ii) débil o inexistente vinculación entre los planes de los órganos que integran el SINAPLAN con los sistemas transversales de presupuesto e inversión lo que contribuye a un débil ordenamiento estratégico de las prioridades de gasto.
- 2.10 **Estrategia del proyecto.** El proyecto busca mejorar las capacidades del CEPLAN para incrementar la calidad y cobertura de los servicios que debe prestar y de las funciones que debe ejecutar. El [Marco Lógico del proyecto](#) identifica como

capacidades de la población. El instrumento para lograr este objetivo son los programas presupuestales donde no solo se debe definir la producción de bienes y servicios, sino que también deben coadyuvar al logro de las prioridades estratégicas, contenidas en la planeación en sus distintos niveles: nacional, regional, municipal, etc.

¹⁰ Se consideran “planes de desarrollo” a los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Presupuestos Participativos (PP).

¹¹ Contraloría, 2016.

¹² Documento de trabajo del CEPLAN: “Diagnóstico de los servicios de información del Centro Nacional De Planeamiento Estratégico”).

¹³ Se han identificado diez funcionalidades para mejorar la implementación y generación de información de seguimiento y evaluación en las entidades del SINAPLAN. (documento de trabajo del CEPLAN: “Diagnóstico de los servicios de información del Centro Nacional De Planeamiento Estratégico”).

alternativas de solución un conjunto de acciones agrupadas en tres ejes: (i) actividades para el fortalecimiento de la gobernanza de los macroprocesos mediante los cuales la entidad ejecuta sus funciones, y de sus procesos con el fin de dotar a CEPLAN de un modelo de gestión por procesos con un enfoque territorial y perspectivas de género y diversidad; (ii) actividades para fortalecer las capacidades del capital humano que participa en los diversos procesos que dirige CEPLAN; y (iii) actividades para fortalecer las herramientas tecnológicas de soporte a los procesos que lidera. Estas actividades deberían contribuir al mejoramiento de la gestión y capacidades, optimizando los tiempos y el contenido para la prestación de la asistencia técnica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de documentos estratégicos de planificación, así como facilitando la toma de decisiones en el gobierno nacional para la asignación de bienes públicos y servicios. Todo ello contribuiría a un mayor bienestar de la población en los territorios, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

- 2.11 **Alineación estratégica.** El proyecto es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de desarrollo de (i) inclusión social e igualdad, mediante la promoción del acceso más equitativo a los servicios públicos y una mayor rendición de cuentas a la ciudadanía; y (ii) productividad e innovación, mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para la mejora de la calidad de servicios y una mayor productividad de las instituciones. También se alinea con los temas transversales de: (i) igualdad de género, contribuyendo a incorporar un enfoque de género en el mejoramiento de la capacidad institucional en los instrumentos de gestión y las metodologías para la definición de políticas y procesos; (ii) diversidad, incorporando una perspectiva étnico-racial con énfasis en los territorios con mayor concentración de poblaciones indígenas y afroperuanas en los instrumentos mencionados; (iii) cambio climático, con la reducción del consumo de papel y el cambio en los procesos de planificación relacionados con los compromisos climáticos del Perú; y (iv) capacidad institucional y estado de derecho, por medio de acciones de promoción de la adopción de las TIC, para incrementar eficiencia, transparencia y calidad en los servicios; y construcción de capacidades TIC en los funcionarios. Asimismo, contribuirá con el Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) mediante los indicadores: "agencias de gobierno beneficiados por proyectos que fortalecen las herramientas tecnológicas y de gestión para mejorar la prestación de los servicios públicos" así como "agencias de gobierno con prácticas reforzadas de transparencia e integridad". Además, está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Perú 2022-2026 (GN-3110), con su objetivo estratégico 3.1 de potenciamiento de la efectividad e institucionalidad en la administración pública, y es consistente con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13) en sus acciones priorizadas de Programas y servicios diferenciados, y se alinea con el Plan de Acción de Género y Diversidad del Grupo BID 2022-2025 (GN-3116-1).
- 2.12 El proyecto también está alineado con el Eje 8 Gobierno y transformación digital con equidad, y con el Eje 5.3. Fortalecer los sistemas de administración pública y del servicio civil, de la Política General de Gobierno (2021-2026); con el Objetivo Prioritario 1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad, del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (2019-2030), mediante la provisión del servicio de planificación y priorización eficiente de recursos; así como

con la Ley de Gobierno Digital a través de la Gobernanza de Datos y la Arquitectura Digital; y con el Objetivo Estratégico Institucional OEI:04 “Facilitar las condiciones para que las entidades públicas mejoren su gestión, a fin de que ejerzan sus funciones de regulación o presten servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía” del Plan Estratégico Institucional PCM 2022-2026.

- 2.13 **Objetivos.** El objetivo general del proyecto es mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios misionales del CEPLAN con el fin último de contribuir a la mejora de la calidad del gasto público. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de asistencia técnica que brinda CEPLAN a las entidades del sector público para la preparación de sus instrumentos de planificación; (ii) expandir el número de recursos humanos capacitados para conducir los procesos de planificación conforme a las políticas definidas por CEPLAN; y (iii) incrementar el acceso de los operadores de SINAPLAN y otras entidades del sector público a los servicios digitales de CEPLAN.
- 2.14 **Componente 1. Mejoramiento de la capacidad institucional con enfoque de género y diversidad (US\$3.600.000).** Se financiará apoyo para: (i) fortalecer el modelo de gestión del CEPLAN y de la gobernanza del SINAPLAN; (ii) desarrollar metodologías, procesos e instrumentos clave¹⁴ para la definición de políticas y procesos del SINAPLAN, que faciliten la articulación entre los diferentes niveles de planes, conciliando los enfoques sectorial y territorial; (iii) fortalecer un grupo seleccionado de modelos prospectivos y estudios que desarrolla CEPLAN; y (iv) desarrollar una estrategia de gestión del cambio. Todas estas acciones incluirán medidas orientadas a mejorar los enfoques de género y diversidad -con énfasis en territorios con mayor concentración de poblaciones indígenas y afroperuanas- en la ejecución de las funciones y la prestación de servicios de CEPLAN. Este componente abarcará, además, actividades para crear las capacidades que permitan el desarrollo de las relaciones funcionales entre los sistemas de planificación, administración financiera e inversión pública, incluyendo: (i) desarrollo de modelos de gobernanza y de gestión para la operación de las funciones complementarias de dichos sistemas; (ii) metodologías, procesos e instrumentos clave para su vinculación operativa; (iii) pilotos de dichas metodologías, procesos e instrumentos clave; y (iv) capacitación a los responsables de la integración operativa de dichas funciones.
- 2.15 **Componente 2. Fortalecimiento de las competencias del Capital Humano (US\$11.200.000).** Se financiará apoyo para: (i) desarrollar una estrategia de gestión de la capacitación de recursos humanos responsables de los procesos de planeación estratégica¹⁵; (ii) diseñar e implementar una plataforma de e-learning -con cursos diseñados y aprobados por CEPLAN- que permita capacitar y

¹⁴ Tales como un catálogo de servicios, actividades operativas, problemas públicos, problemas en el territorio, indicadores y buenas prácticas alineado con clasificadores presupuestales, que facilite la elaboración de planes a los operadores del SINAPLAN de los diferentes niveles de gobierno, así como el seguimiento.

¹⁵ Dicha estrategia promoverá la igualdad de oportunidades de acceso, retención y desarrollo de carrera del personal femenino y grupos diversos (población indígena, afrodescendiente y personas con discapacidad), dentro de la normativa vigente. Asimismo, incluye la identificación de perfiles a cargo de planificación, la identificación de brechas de capacidades desagregadas por variables de género y diversidad y la realización de un estudio de carga laboral, entre otros.

certificar a los funcionarios del gobierno nacional, regional y local en temas relacionados con el SINAPLAN y certificación al planificador; y (iii) diseñar e implementar una estrategia de asistencia técnica que permita orientar a los operadores de SINAPLAN en el desarrollo de los procesos contemplados en la gestión estratégica.

- 2.16 **Componente 3. Fortalecimiento de las capacidades de gestión y disponibilidad de TIC (US\$6.600.000).** Se financiará apoyo para: (i) diseñar y desarrollar un nuevo sistema informático¹⁶ para la gestión de la planificación estratégica y la gestión de los instrumentos del SINAPLAN con base al nuevo modelo de gestión que se defina en el Componente 1¹⁷; (ii) desarrollar módulos de interoperabilidad con los sistemas informáticos de administración financiera e inversión públicos, (iii) mejorar los procesos de TIC y la definición de una arquitectura empresarial; (iv) desarrollar un modelo de gestión informática; y (v) desarrollar un modelo de gestión del talento digital.
- 2.17 **Administración.** Se han identificado gastos de administración, auditoría y evaluación por US\$2.600.000.
- 2.18 **Beneficios y beneficiarios potenciales.** El proyecto contribuirá a mejorar la calidad de la planificación estratégica en todos los niveles de gobierno, incrementando el número de entidades públicas que ejecutan los procesos de planificación estratégica siguiendo los lineamientos aprobados por CEPLAN; y la alineación de los planes de todos los niveles de gobierno con el PEND, así como con los objetivos sectorial y territoriales; además de fortalecer los procesos presupuestarios y de inversión al incorporar a sus etapas de preparación y evaluación la información de los procesos de planificación estratégica. Esto será posible dado el: (i) incremento en el porcentaje de operadores del SINAPLAN que utilizan los aplicativos del CEPLAN; (ii) aumento de operadores del SINAPLAN capacitados y certificados por CEPLAN luego de recibir asistencia técnica; y (iii) incremento del número de programas presupuestarios y de inversión pública que son aprobados incorporando información del SINAPLAN. Los principales beneficiarios son los operadores del SINAPLAN, quienes pertenecen a los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico. Dicho grupo se caracteriza por presentar limitadas capacidades para el planeamiento estratégico en sus respectivos órganos.
- 2.19 **Modalidad del instrumento financiero.** El proyecto se plantea bajo la modalidad de una Operación de Inversión Específica, dado que tiene un alcance definido y cuyos componentes no se pueden separar sin afectar su lógica.

¹⁶ Se velará por la compra de equipos con eficiencia energética.

¹⁷ El nuevo sistema incluirá la gestión de usuarios e identidades; será interoperable, permitirá el empleo de tableros de control para el seguimiento de los principales indicadores de los instrumentos estratégicos y operativos, así como un portal de datos abiertos. Considerará las mejores prácticas para las reglas de negocio, bases de datos, inteligencia artificial, mesa de ayuda inteligente y multicanal, gestión de datos masivos, ciberseguridad y sistema de georreferenciación para potenciar el planeamiento territorial.

III. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y PLAN DE PREPARACIÓN

- 3.1 **Experiencia del Banco en la región.** El Banco ha apoyado varias operaciones para la transformación digital del sector público, entre ellas: los programas de Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en Uruguay I y II ([1970/OC-UR](#), aprobada en 2008 y [2591/OC-UR](#), aprobada en 2011), el Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la Interacción Estado – Ciudadano ([3625/OC-UR](#) aprobada en 2015), el Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay ([4843/OC-UR](#), aprobada en 2019); así como también, el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Servicios Públicos ([3073/OC-EC](#), aprobada en 2013), el Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas de Ecuador ([3325/OC-EC](#), aprobada en 2014), el Programa de Apoyo a la Política de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano en Colombia ([3154/OC-CO](#), aprobada en 2014), el Programa de Eficiencia del Sector Público en Jamaica ([3121/OC-JA](#), aprobada en 2013), el Programa de Fortalecimiento de la Estrategia Digital ([1585/OC-CH](#), aprobada en 2004), y Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano en Chile ([3298/OC-CH](#), aprobada en 2014). En materia de planeamiento, el Banco ha apoyado la ejecución del Programa de innovación para respuesta a situaciones de crisis y gestión de prioridades estratégicas en Argentina ([5084/OC-AR](#), aprobada en 2020) y del Programa de fortalecimiento de las capacidades de gestión estratégica del sector público en Colombia ([4848/OC-CO](#), aprobada en 2019).
- 3.2 Cabe relevar la relación con el Proyecto de Mejora de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital ([5301/OC-PE](#), aprobada en 2021) del que se ha identificado la necesidad de fortalecer la relación y el contenido de los planes con los presupuestos de las entidades. La contribución de este proyecto con la preparación de los planes impulsa la mejora de la calidad y cobertura la información que se debe generar para elaborar el presupuesto público.
- 3.3 **Lecciones aprendidas.** El proyecto profundizará los resultados del Proyecto de Mejora y Ampliación de los Servicios de Apoyo a la Prestación Nacional de Servicios a Ciudadanos y Empresas ([4399/OC-PE](#), aprobada en 2017) que sentó las bases para el Sistema Nacional de Transformación Digital. Se adoptarán lecciones aprendidas, tales como: (i) reconocer los desafíos de coordinación interinstitucional para facilitar la implementación de actividades y generar mecanismos de colaboración; y (ii) mejorar la integración de las actividades a los procesos de gestión de otros proyectos en Uruguay como: [1970/OC-UR](#), [2591/OC-UR](#), [3007/OC-UR](#), [3625/OC-UR](#) y [4843/OC-UR](#); y en Panamá ([3683/OC-PN](#), aprobada en 2016) y Brasil ([BR-O0010](#), aprobada en 2021).
- 3.4 **Aspectos ambientales y sociales.** De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), la operación fue clasificada como categoría “C” ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos. El proyecto cumplirá con las normas de desempeño del MPAS y velará porque las actividades se produzcan de forma sostenible en términos de uso de recursos, entorno laboral y relaciones comunitarias, y se definan los mecanismos de información y participación de las partes interesadas.

IV. ASPECTOS TÉCNICOS, RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS DE EJECUCIÓN Y FIDUCIARIOS

- 4.1 **Organismo Ejecutor, modalidad de financiación, y fuente de financiación.** El prestatario es el Gobierno del Perú y el Organismo Ejecutor (OE) del proyecto será CEPLAN a través a de la Unidad Ejecutora 1256 (UE 1256), que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), la cual cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos financiados por el Banco. CEPLAN será responsable de la coordinación, evaluación, monitoreo y del cumplimiento de los plazos y metas acordadas, así como de las relaciones con el Banco, de acuerdo con el esquema de ejecución que será detallado en las disposiciones del contrato de préstamo y en el Manual Operativo. Se estima un plazo de ejecución de cinco años y un costo estimado de US\$24.000.000, de los cuales US\$20.000.000 serán financiados con recursos del Capital Ordinario del Banco y US\$4.000.000 con cargo a aporte local. No se contempla cofinanciamiento conjunto ni paralelo. Tampoco se contempla financiamiento retroactivo ni reconocimiento de gastos.
- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** Durante la preparación del proyecto se analizarán los riesgos fiduciarios sobre la base de la capacidad institucional del OE, para dimensionar el esquema de ejecución, y se realizará un taller de riesgos, considerando que, es el primer proyecto del Banco ejecutado por la UE 1256.
- 4.3 **Riesgos.** Se identificó como riesgo alto que no se obtengan los permisos a tiempo para la integración de los sistemas públicos de presupuesto, contabilidad, tesorería y abastecimiento o que no exista sinergia entre las acciones del proyecto y estos sistemas, dado que, limitaría el funcionamiento del SINAPLAN. Para mitigarlos se prevé: (i) desarrollar una estrategia de comunicación que involucre a los actores clave desde el inicio, entre ellos el Ministerio de Economía y Finanzas y la PCM; y (ii) crear un comité de coordinación interinstitucional que permita dar sostenibilidad a las acciones. También fueron identificaron riesgos medio bajo que serán monitoreados, relacionados con demoras en la conformidad de productos, la asignación de un presupuesto menor al requerido en el primer año, la escasez de componentes tecnológicos y la falta de especialistas en tecnología.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 **Recursos y cronograma de preparación.** Se prevé la distribución del POD al QRR el 26 de septiembre de 2023, la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC para el 07 de noviembre de 2023 y la aprobación de la operación para el 26 de enero de 2024. El total de recursos transaccionales para la preparación se estima en US\$72.240.000 (US\$44.000 para consultorías y US\$28.240 para misiones). El tiempo de personal requerido para la preparación del préstamo será de 1,59 FTE.

Anexos

- I. Resumen de la Revisión Ambiental y Social.
- II. Cronograma y Recursos de Preparación (se elimina para la versión pública).
- III. Filtros para la determinación del tipo de procesamiento (se elimina para la versión pública).

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

- 1.1 **El objetivo general de desarrollo del programa** es mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios misionales del CEPLAN con el fin último de contribuir a la mejora de la calidad del gasto público. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de asistencia técnica que brinda CEPLAN a las entidades del sector público para la preparación de sus instrumentos de planificación; (ii) expandir el número de recursos humanos capacitados para conducir los procesos de planificación conforme a las políticas definidas por CEPLAN; y (iii) incrementar el acceso de los operadores de SINAPLAN y otras entidades del sector público a los servicios digitales de CEPLAN.
- 1.1 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), la operación fue clasificada como **Categoría “C”** ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos.
- 1.2 **ESPS 1** - El Organismo Ejecutor no elaborará ni mantendrá un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para la operación según se define en la ESPS 1.
- 1.3 **ESPS 2** - El Organismo Ejecutor preparará y mantendrá un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para la operación con elementos específicos relacionados con el Trabajo y Condiciones de Trabajo bajo ESPS 2.
- 1.4 **ESPS 10** - El Prestatario operará un Mecanismo de Reparación de Quejas a nivel del Proyecto (directo y contratado).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).